



Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas
para la Prevención del Delito y
Tratamiento del Delincuente
- I L A N U D -

INFORME REGIONAL ANUAL Abril 2014 - Marzo 2015



San José, Costa Rica, marzo de 2015



Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas
para la Prevención del Delito y
Tratamiento del Delincuente
- I L A N U D -

INFORME REGIONAL ANUAL

Abril 2014 - Marzo 2015



San José, Costa Rica, marzo de 2015

CONTENIDO

1. Introducción.....	5
2. Aspectos de la Institución.....	5
3. Misión, visión.....	6
4. Objetivos estratégicos y actividades	6
5. Actividades del ILANUD según temas prioritarios.....	7
I. Acciones contra la delincuencia organizada transnacional y delitos conexos	7
II. Acciones relativas a la prevención del delito.....	8
III. Acciones relativas a la justicia penal juvenil.....	11
IV. Acciones en el tema de prisiones, hacinamiento y alternativas en sustitución del encarcelamiento.....	12
V. Acciones referidas a la justicia restaurativa.....	17
VI. Acciones referidas a las necesidades especiales de la mujer dentro del Sistema de Justicia Penal.....	18
VII. Acciones referidas a las reglas y normas sobre prevención del delito y justicia penal de las NNUU y a los componentes de los Sistemas de Justicia Penal.....	24
6. Recopilación y difusión de información criminológica y jurídico penal. Centro de documentación.	27
7. Cooperación interinstitucional	27
8. Programa de pasantías	30

1. Introducción

En el presente informe se recopilan las actividades desarrolladas por el ILANUD durante el período comprendido entre abril del 2014 y marzo del 2015, las cuales se llevaron a cabo gracias a la generosa cooperación de múltiples gobiernos de países de la región latinoamericana y del Caribe, así como de otros gobiernos extrarregionales y de distintas agencias y organizaciones de cooperación internacional. El informe da cuenta de los servicios de investigación, capacitación, asistencia técnica y de difusión de información facilitados por el ILANUD a los países tanto a nivel regional como nacional, en los temas de trabajo declarados como prioritarios por los países de la región y por las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal.

2. Aspectos de la institución

El Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD), fue establecido en la ciudad de San José, Costa Rica, mediante un acuerdo suscrito el 11 de junio de 1975 entre la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Gobierno de la República de Costa Rica, por resolución del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (Resoluciones 7311-FXXVII y 1584-L) y aprobado por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, mediante la Ley No. 6135 del 18 de noviembre de 1977.

Es un organismo internacional, de carácter regional, multilateral, especializado, sin fines de lucro, que tiene incidencia técnica y política en los gobiernos de los países de América Latina y el Caribe en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal. Tiene plena personería jurídica y la más amplia capacidad para aceptar donaciones de agencias cooperantes, recibir y administrar contribuciones de los Gobiernos comprendidos en su mandato y adquirir, ejercer, transferir y otorgar derechos sobre la propiedad intelectual.

En el marco de las Naciones Unidas forma parte de la red de institutos interregionales y regionales bajo la égida de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal del Consejo Económico y Social (ECOSOC). La red está conformada por la División de Tratados de la Oficina de Naciones Unidas sobre la Droga y el Delito, el Centro de Investigación y Capacitación Global en Turín, Italia, el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para la Investigación del Delito y la Justicia (UNICRI), institutos regionales en Europa (HEUNI, con sede en Helsinki, Finlandia), Asia y el Pacífico (UNAFEI, con sede en Tokio, Japón), África (UNAFRI, con sede en Kampala, Uganda), y América Latina y el Caribe (ILANUD, en San José, Costa Rica).

En el marco de la región de América Latina y el Caribe el ILANUD, ha firmado Acuerdos bilaterales y de cooperación con los siguientes gobiernos: Argentina (1989), Bolivia (1990), Brasil (1989), Costa Rica (1975), Colombia (1988), Cuba (1989), Ecuador (1988), Guatemala (1988), Honduras (1986), Jamaica (1997), México (1986), Nicaragua (1993), Panamá (1991), Perú (1985), Uruguay (1989), España (1988), Venezuela (2006). Asimismo ha firmado acuerdos con numerosas universidades.

Desde su creación el ILANUD ha venido desempeñando un papel relevante en la región en la atención del tema de la violencia, la criminalidad y la justicia penal. Con el apoyo del Gobierno de Costa Rica, de otros gobiernos de dentro y fuera de la región, de organismos internacionales y de distintas agencias de cooperación internacional, ha diseñado, dirigido y ejecutado múltiples programas, proyectos y actividades, a nivel regional y nacional, dirigidos a formular y poner en práctica políticas y pautas de acción en el campo de la prevención del delito y la justicia penal y a mejorar y fortalecer la capacidad de las instituciones del sector justicia en los países de América Latina y el Caribe.

Cuenta con amplia experiencia técnica y política en su campo de acción y una

reconocida trayectoria de casi cuarenta años de aportes importantes a los países de la región brindados a través de la prestación de servicios de investigación criminológica y jurídica penal; de servicios de capacitación de operadores jurídicos, penitenciarios, policiales y de otras ramas vinculadas con la prevención del delito y la justicia penal (por medio de congresos, cursos, seminarios, talleres, y reuniones de expertos), así como a través de servicios de asistencia técnica a las instituciones del sector y de servicios de recolección y de difusión de información jurídica penal y criminológica.

La labor desplegada por el ILANUD y sus aportes ha sido reconocida por el Gobierno de Costa Rica que forma parte de su Consejo Asesor, por los otros gobiernos de los países de la región, por organismos internacionales, por organizaciones internacionales no gubernamentales y también por distintas agencias de cooperación internacional e instituciones académicas.

3. Misión, Visión

Como se expresa en el Artículo 1 del Convenio entre Naciones Unidas y el Gobierno de Costa Rica, el principal objetivo del Instituto es colaborar con los gobiernos en el desarrollo económico y social equilibrado de los países de América Latina y el Caribe, mediante la formulación e incorporación en los planes nacionales de desarrollo, de políticas e instrumentos de acción adecuados en el área de la prevención del delito y la justicia penal.

4. Objetivos estratégicos y actividades

Los objetivos estratégicos del ILANUD son:

- Organizar programas de capacitación para los encargados de elaborar las políticas, los planificadores, los administradores y el personal técnico espe-

cializado en materia de prevención del delito y tratamiento del delincuente, incluyendo estudios teóricos y prácticos; desarrollar cursos y seminarios sobre temas especiales (incluidos los métodos y técnicas de investigación y planificación), para personal de diferentes categorías.

- Facilitar el intercambio de conocimientos técnicos y experiencias entre el personal de diferentes países de la región y promover la preparación de materiales de formación y manuales.
- Recoger y difundir información, así como realizar investigaciones sistemáticas, multidisciplinarias y de carácter práctico, sobre las tendencias del delito en la región y los factores con ellas relacionados (con especial atención a los problemas nuevos y especiales, como la violencia, el uso indebido de estupefacientes, la corrupción, etc.) los costos económicos y sociales del delito y sus consecuencias para el desarrollo y la planificación; las necesidades y prioridades de acción en relación con el delito en los planos regional y subregional; las políticas y métodos convenientes de prevención del delito y lucha contra la delincuencia y las estrategias y programas globales de prevención del delito y justicia penal, a la luz de las condiciones prevalecientes en la región y en el contexto de la planificación socioeconómica nacional.
- Promover la adopción y aplicación por los gobiernos de normas, directrices y procedimientos que hayan recomendado las Naciones Unidas; promover un planteamiento integral de los problemas del delito y la justicia penal, vinculado con la planificación nacional general; contribuir a preparar, adaptar y poner en práctica políticas y programas eficaces para la prevención del delito y la justicia penal en la región, de conformidad con un plan internacional de acción y con otras recomendaciones de las Naciones Unidas en este sector.

- Contribuir al desarrollo y la aplicación de las políticas y programas de las Naciones Unidas para la prevención del delito y la justicia penal, en el plano regional.
- A petición de los gobiernos de la región, proporcionar servicios de asesoramiento y asistencia técnica que pueda requerirse.
- Promover la colaboración entre los países de la región en materia de prevención del delito y lucha contra la delincuencia, con miras al desarrollo de políticas comunes y a la iniciación de acciones conjuntas sobre cuestiones de interés mutuo.

5. Actividades del ILANUD según temas prioritarios

Para alcanzar sus fines y objetivos el ILANUD desarrolla y ejecuta programas, proyectos y actividades regionales y nacionales que incluyen actividades específicas de investigación criminológica y de los sistemas de justicia penal; de capacitación por medio de seminarios, cursos, talleres y reuniones de expertos; de prestación de servicios de asistencia técnica, y de recolección y difusión de información científica en los temas de su competencia. El Plan de trabajo institucional del ILANUD es guiado por la Declaración de Viena sobre la delincuencia y la justicia: frente a los retos del Siglo XXI (Austria, 2000); la Declaración de Bangkok, "Sinergias y respuestas: alianzas estratégicas en materia de prevención del delito y justicia penal" (Tailandia, 2005); la Declaración de Salvador de Bahía, Brasil, sobre "estrategias amplias ante problemas globales: los sistemas de prevención del delito y justicia penal y su desarrollo en un mundo en evolución" (Brasil 2010); por las recomendaciones que anualmente hace la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas, y primordialmente por las necesidades específicas surgidas de los mismos países de la región.

Dentro de este contexto a continuación se detallan las actividades realizadas por el ILANUD durante el período abril 2014-marzo 2015:

I. Acciones contra la delincuencia organizada transnacional y delitos conexos

1. El ILANUD participó en la sesión ordinaria del Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos y del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), que tuvo lugar en setiembre del 2014, en **Costa Rica**, en donde presentó su Informe Anual de Actividades 2013-2014, así como el trabajo que desde el año 2010 viene realizando en el marco del "Proyecto de Atención y Protección de Víctimas de los Ministerios Públicos de Iberoamérica" (AIAMP) sobre el estado de cumplimiento de las Guías de Santiago. El objetivo de la reunión del Consejo Centroamericano fue aprobar un protocolo sobre el intercambio de información e investigación conjunta para la persecución de la delincuencia organizada transnacional y los delitos conexos, así como coordinar planes de trabajo en contra del crimen organizado. Participaron los Fiscales Generales de **Costa Rica, Honduras, Nicaragua, El Salvador** y los representantes del Fiscal de **Guatemala** y de la Procuraduría General de **Panamá**. También participaron el Director de la Dirección de Seguridad Democrática SG-SICA y de UNODC Panamá.

2. El ILANUD brindó apoyo permanente a la Secretaría Técnica de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT) de la Dirección General de Migración y Extranjería y adscrita al Ministerio de Gobernación y Policía de **Costa Rica** y entre las actividades realizadas en conjunto están: a) Participó en sesiones ordinarias y con el apoyo de CONATT elaboró una propuesta de proyecto para ejecutar el "Programa de capacitación de la población jurídica penal, población de investigación penal y criminal, policía

administrativa y agentes administrativos, y agentes sociales”, por medio del cual, tanto el ILANUD como la CONATT y la Escuela Judicial de Costa Rica, buscan formar e informar a operadores penales (Fiscalía y Judicatura), policías de investigación criminal y otros funcionarios administrativos sobre los contenidos y la aplicación de la nueva *Ley contra la Trata de Personas y creación de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito y la Trata de Personas* (CONATT) desde la perspectiva de la investigación policial, el procesamiento y la sanción de esta forma delictiva. Dicha propuesta fue presentada a las autoridades del Gobierno de Costa Rica en el año 2014 y pretende sensibilizar a los/as actores sociales e institucionales para que puedan detectar y prevenir tempranamente casos en riesgo de posibles víctimas de trata. La propuesta fue apoyada por el Centro Internacional de los Derechos Humanos de los Migrantes; b) En julio del 2014 se brindó asistencia técnica y asesoría a un grupo de expertos argentinos en materia de tráfico ilícito de órganos que consistió en facilitar información en general sobre el fenómeno y sobre la realidad actual con base en la legislación vigente en Costa Rica.

II. Acciones relativas a la prevención del delito

1. Se colaboró con el Ministerio Seguridad y Justicia de Rio Negro, **Argentina**, en materia de buenas prácticas en contextos de encierro y prevención del delito;

2. El ILANUD brindó asistencia técnica en materia de criminalidad y violencia en América Latina a los y las participantes de la *“Asamblea General del Comité Permanente de América Latina para la Prevención del Delito”*, que tuvo lugar en **Brasil**, en abril del 2014. Se colaboró en la preparación del documento final que contiene la posición latinoamericana sobre el tema de prevención del delito en el ámbito urbano que se analizará en el Décimo tercer *Congreso de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Cri-*

men y la Justicia Penal que se realizará en Doha, Qatar, en el 2015. Se analizaron temas relacionados con la estratificación social, la concentración de poder excesivo en las instituciones de persecución penal, la sobrepoblación penitenciaria, la criminalidad de mercado y la presión de militarizar la lucha contra el delito. Fue organizada por el Tribunal de Justicia de Salvador de Bahía, Brasil.

3. En el marco del Convenio con el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, **Argentina**, para la ejecución del *Programa de Formación y Capacitación Continua del personal del Servicio Penitenciario*, el ILANUD colaboró con la Policía Nacional de Colombia en materia de Seguridad Humana de los habitantes en prevención del delito aplicado a la comunidad en general.

4. En el marco del Convenio de Colaboración suscrito con Universidad Nacional de La Plata, **Argentina**, para la ejecución del *“Programa Prevención del Conflicto Social. Bases metodológicas para la capacitación técnica desde la universidad en intervenciones institucionales y comunitarias para la inclusión social en el marco doctrinario y técnico de las Naciones Unidas. Desarrollo comunitario para la Seguridad Humana en Latinoamérica”*, el ILANUD realizó las siguientes actividades en Argentina entre enero y setiembre del 2014:

4.1 Se capacitaron 156 graduados y estudiantes de distintas carreras y universidades nacionales en materia de prevención del delito y trabajo comunitario desde el paradigma de la Seguridad Humana de los Habitantes.

4.2 Se gestionó, a solicitud de la Universidad Nacional de La Plata, un futuro anexo al Convenio para capacitar a estudiantes y graduados del Instituto en Seguridad Humana de los Habitantes y Desarrollo Comunitario Sustentable con el fin de promover el intercambio de experiencias y la obtención de datos sobre la situación general de los centros y áreas vinculadas a la justicia penal y prevención del delito.

5. El ILANUD brindó asesoría al Viceministerio de Justicia y Derechos Humanos del **Perú** en temas relacionados con políticas e instrumentos de acción para la prevención del delito y la justicia penal, específicamente para atender las prioridades del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en lo concerniente a política criminal, tratamiento penitenciario, justicia restaurativa y análisis de la participación del Ministerio de Justicia (MINJUS) en el próximo Congreso Mundial de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito. Asimismo, se reiteró el compromiso del ILANUD ante el MINJUS de continuar trabajando conjuntamente.

6. El ILANUD brindó asistencia técnica y científica a los países miembros del Comité Permanente de América Latina para la Prevención del Delito (COPLAD) durante el *“VII Encuentro Internacional Justicia y derecho en materia penitenciaria, criminalidad, justicia y derecho en América Latina”*, realizado en noviembre del 2014 en Belém do Pará, **Brasil** y participó en la elaboración, revisión y aprobación del documento final de relatoría sobre Prevención del Delito en América Latina que será presentado ante el *Décimo Tercer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal*, que se llevará a cabo en abril del 2015, en Doha, Qatar, según el acuerdo de la Resolución No. 67/184/2012 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de conformidad con las orientaciones de la Comisión sobre Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas, emitidas en Viena Austria en mayo del 2012. Este documento de relatoría se refiere específicamente a los temas relacionados con los *“Enfoques nacionales de la participación pública en el fortalecimiento de la prevención del delito y la justicia penal”* y a *“La contribución pública a la prevención del delito y la promoción del conocimiento de la justicia penal: experiencias y lecciones aprendidas”*. Participaron 22 expertos latinoamericanos de **Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua,**

Panamá, Perú, República Dominicana, Venezuela, y representantes de UNODC.

7. El ILANUD brindó apoyo técnico en materia de seguridad y justicia a los equipos de Seguridad Ciudadana, del Hub Regional para Latinoamérica y El Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y del Banco Mundial en el marco del *“Taller sobre indicadores de Capacidad Institucional de los operadores de seguridad y justicia”*, realizado en ciudad de **Panamá** en noviembre del 2014, en donde se discutieron las fortalezas y debilidades de los actuales indicadores de capacidad institucional y la posible propuesta de un denominador más preciso y homologable a todos los países. Esta actividad es parte de un proyecto de asociación en materia de seguridad ciudadana en Centroamérica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Banco Mundial quienes vienen trabajando en una iniciativa para realizar un sondeo preliminar sobre indicadores de capacidad institucional de operadores de seguridad y justicia en la región de América Latina. Se recabaron datos que permitieron vislumbrar las enormes asimetrías que existen entre las capacidades institucionales de los países -y dentro de los países entre sus diferentes operadores-, permitiendo además detectar las mayores falencias, como es el caso del abuso que se hace del instrumento de la pre-detención por parte de los operadores de justicia. Esto ocasiona una superpoblación carcelaria que deriva en serios problemas para el funcionamiento del sistema de rehabilitación y resocialización de personas en conflictos con la ley. El evento fue organizado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial y convocó a organizaciones de Naciones Unidas especializadas en temas de seguridad ciudadana (PNUD, ILANUD, UNODC, etc.), así como a especialistas y funcionarios representativos de la región de las áreas de Policía e Investigación Criminal, acceso a Justicia, Ministerio Público y Justicia, sistema penitenciario y reha-

bilitación de menores y operadores de políticas de prevención.

8. El ILANUD brindó asistencia técnica en materia de violencia y criminalidad al Gobierno de **Honduras**, en el marco del *“III Congreso Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología”*, realizado en noviembre del 2014, con el objetivo de promover la discusión del fenómeno de la criminalidad, sus causas, efectos y posibles soluciones en Latinoamérica, así como sobre las tendencias modernas del campo de la dogmática penal, política criminal y el ejercicio del poder punitivo del Estado. Dada su vasta experiencia en el tema de la prevención del delito y la criminología, el ILANUD facilitó aportes en temas relacionados con la criminalidad organizada en Centroamérica, el tráfico de drogas en América Latina y el derecho penal, así como en el análisis del anteproyecto que se presentó del nuevo Código Penal de Honduras. Como resultado final, los principales juristas de la región que participaron emitieron el documento: *“Declaración de Tegucigalpa”* que traza el panorama de la violencia en la región y advierte que los y las jóvenes son las principales víctimas y lanza un llamado para trabajar en los factores que convergen en el fenómeno, entre éstos, la situación en las cárceles, el accionar policial, los medios de comunicación, el comportamiento de ciertos políticos, y el desempeño judicial. El evento contó con la participación de juristas, académicos y expertos criminalistas de **Alemania, Argentina, Brasil, Chile, Honduras, México, Perú, Uruguay y Venezuela**, y fue organizado por la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), el Colegio de Abogados de Honduras (CAH) y la Asociación Latinoamericana de Derecho Penal y Criminología.

9. El ILANUD brindó asistencia técnica en materia de prevención del delito y participación ciudadana al Gobierno de **México**, en el marco del *“III Foro de prevención del delito y participación ciudadana: La prevención de accidentes y conductas violentas”*, realizado en el

mes de noviembre del 2014, en el que se analizaron las políticas públicas de prevención, seguridad y participación ciudadana de los tres niveles del Estado en procura de mejorar la gestión de la prevención de accidentes y conductas violentas y se generaron espacios de diálogo en los que diversos actores de la sociedad analizaron el rumbo de la criminalidad como un fenómeno global, así como las buenas prácticas en materia de prevención del delito por parte de otros Estados y Municipios mexicanos. Participaron funcionarios públicos, organizaciones de la sociedad civil, académicos e investigadores de universidades públicas y privadas, consejos de participación ciudadana y estudiantes de nivel de licenciatura en carreras afines a la prevención del delito. El evento fue organizado por el Gobierno de la ciudad de León, Municipio de Guanajuato, la Secretaría de Seguridad Pública, y la Dirección de Prevención del Delito y Combate a las Adicciones.

10. El ILANUD brindó capacitación a 10 profesionales en psicología del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) de **Costa Rica** en materia de tratamiento de hombres adultos víctimas de abuso sexual infantil. Se facilitaron herramientas para el adecuado abordaje a las víctimas y minimizar las secuelas del abuso sexual. La capacitación tuvo una duración de tres días en agosto del 2014 y contó con el apoyo de la Dirección General de Adaptación Social del Ministerio de Justicia y Paz de Costa Rica.

11. El ILANUD como Organismo de Naciones Unidas, participó en el *“Vigésimo tercer periodo de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal”*, (CCPCJ) que tuvo lugar en **Viena** en mayo del 2014. Esta Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal es el órgano principal del Sistema de las Naciones Unidas que tiene el mandato de formular políticas y recomendaciones sobre cuestiones de la justicia penal y supervisa el uso y la aplicación de las normas de las Naciones Unidas en este campo. Asimismo, es un foro para propiciar el intercambio de conocimien-

tos, experiencias e información para el desarrollo de estrategias nacionales e internacionales. Durante su Vigésimo periodo de sesiones, la Comisión de Prevención tuvo como tema central la cooperación internacional en materia penal y en ese marco instó a los Estados Miembros a trabajar conjuntamente en áreas como la extradición, la asistencia judicial recíproca, la confiscación de los activos y las investigaciones conjuntas. Como resultado se adoptaron una serie de resoluciones sobre temas de criminalidad.

III. Acciones relativas a la justicia penal juvenil

1. En octubre del 2014 se publicó la segunda edición del libro *“Derecho Penal Juvenil”*, que contiene los resultados de una investigación realizada por los Doctores Carlos Tiffer, Javier Llobet y el Prof. Dr. Frieder Dünkel publicado en el año 2002. El contenido de esta obra es el resultado de años de estudios y reflexiones de los autores sobre el tema de la justicia juvenil y contiene cinco apartados relacionados con la Justicia Penal Juvenil. La publicación inicia con un tema de gran relevancia, no sólo en América Latina, sino también en Europa como es el de la Justicia Restaurativa. Esta edición fue presentada en conjunto con el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD).

2. En el contexto de la Consultoría Regional para la elaboración de la *Propuesta de Ley Marco Referida a la Prevención del Delito en Menores de Edad*, en junio del 2014, el ILANUD facilitó información en materia de prevención del delito en América Latina, la cual fue considerada para la preparación de dicha propuesta. Esta propuesta se realizó bajo la dirección del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL) y estuvo orientada hacia un proceso de armonización de normas jurídicas en dicha materia, en el ámbito regional.

3. Conjuntamente con la “Asociación PERSONA Mentas en Libertad” que se ocupa el tema de inclusión social de jóvenes en situación de vulnerabilidad psicosocial y en conflicto con la ley penal, el ILANUD apoyó la elaboración de propuestas para promover la reinserción social de privados de libertad de los sistemas penitenciarios de **Costa Rica** (prisión Sandoval) y de **Belice** (prisión Hattville) y sobre las buenas prácticas en la imposición de sanciones en la narco menudencia desde una perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres. Se contó con la colaboración del Poder Judicial, el Sistema Penitenciario y la Fundación Justicia y Género de Costa Rica; asimismo, se apoyó y colaboró en la realización de conversatorios que trataron la experiencia y resultados de proyectos implementados en las cárceles de jóvenes de Costa Rica.

4. En el marco del Convenio con el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, **Argentina**, para la ejecución del “Programa de Formación y Capacitación Continua del personal del Servicio Penitenciario”, el ILANUD realizó las siguientes actividades en materia penal juvenil:

4.1 Se brindó asistencia técnica al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, Argentina, en materia de Justicia Penal Juvenil.

4.2 Se brindó asistencia técnica a la Subsecretaria de Desarrollo Humano y Familia, Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de La Pampa, Argentina, para trabajar in situ con los jóvenes en conflicto con la ley penal de la mencionada provincia.

4.3 Se brindó asistencia técnica al Ministerio de Justicia del **Paraguay** en materia de Justicia Penal Juvenil y se solicitó al ILANUD gestionar un posible convenio de colaboración continua en materia de capacitación y formación del personal designado a estos fines.

IV. Acciones en el tema de prisiones, hacinamiento y alternativas en sustitución del encarcelamiento

1. En el marco de la “*Reunión de expertos*” para la preparación del “*XIII Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal*” que tendrá lugar en Qatar, en el mes de abril de año 2015, el ILANUD brindó asistencia técnica en materia penitenciaria en América Latina y el Caribe, específicamente sobre la situación y las perspectivas penitenciarias. La reunión de expertos tuvo lugar en Japón en junio del 2014, con el propósito de contribuir en el tema relacionado sobre las normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal y sobre el tratamiento y la reinserción social de los delincuentes. La actividad fue organizada por el Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (UNAFEI).

2. El ILANUD como integrante de la Red Eurolatinoamericana para la Prevención de la Tortura y la Violencia Institucional (RELAPT) participó de manera on-line en la “*Reunión Internacional de rendición de cuentas e implementación de estrategias*”, que se llevó a cabo en **Colombia** en diciembre del 2014. Entre otros temas analizados estuvieron la creación de la web de la RELAPT y la construcción del *Observatorio Latino Americano para la Prevención de la Tortura y la Violencia Institucional (OLAT)*, encargado de generar programas y planes de capacitación, encuentros anuales de la Red, jornadas de sensibilización y de prevención de la tortura. Esta Red tiene como propósito servir como herramienta para trabajar a nivel nacional, regional e internacional a fin de asegurar condiciones mínimas de respeto y garantía de derechos humanos de las personas privadas de su libertad, así como la aplicación de los tratados internacionales de derechos humanos y de los principios y declaraciones que los consagran.

Participaron integrantes de la RELAPT de **Argentina, Colombia, Chile, Costa Rica, España, Guatemala, Honduras, Paraguay, Uruguay**, así como el Consejo Europeo para la Cooperación Penológica, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC – ROPAN) y el Centro de Estudios Jurídicos, académico y social (CEJAS); y en carácter de observadores: el Centro por la Justicia y Derecho Internacional (CEJIL) de México y PC - CP Consejo de Europa, Francia.

3. El ILANUD como organismo especializado en el tema de justicia penal fue convocado por parte de la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT) y del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) a participar en el “*I Foro Regional de discusión del estado de situación del Protocolo Facultativo de la Convención de la ONU contra la Tortura (OPCAT) y los Mecanismos Nacionales de Prevención contra la Tortura*”, para analizar, junto con representantes de gobiernos de la región y de expertos internacionales, acciones efectivas para la erradicación de la tortura y para aumentar la cooperación entre los actores de la región en torno a los retos comunes en este tema. Se dio especial énfasis a la situación de las personas y grupos que, a causa de la discriminación, viven una especial situación de vulnerabilidad en la región, como mujeres, población LGBTI, pueblos indígenas, personas con enfermedades mentales, discapacitados menores, adultos mayores y personas migrantes que sufren un elevado riesgo de tortura y malos tratos y que necesitan protección. El Foro se llevó a cabo en Panamá y en él participaron representantes gubernamentales y operadores de justicia de: **Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela**; así como expertos internacionales y miembros de la sociedad civil. Se contó con el auspicio de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá.

4. El ILANUD brindó asistencia técnica en materia de personas privadas de libertad por delitos relacionados con drogas en el marco del *“Taller de Diagnóstico participativo sobre las opciones para los diferentes tipos de infractores relacionados con las Drogas”*, realizado en **Costa Rica**, en agosto del 2014. Se apoyó la elaboración de un diagnóstico participativo sobre “alternativas existentes y posibles”, que se pueden implementar en el tema de encarcelamiento de personas por delitos relacionados con drogas, según el contexto de Costa Rica y para el cual se identificaron fortalezas, oportunidades y amenazas considerando la realidad de las infracciones, los patrones de uso, los tipos de sustancias, así como los marcos institucionales, culturales, políticos y normativos. El evento fue organizado por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CI-CAD), la Secretaría de Seguridad Multidimensional de la OEA, con la colaboración del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) y el Poder Judicial de Costa Rica.

5. El ILANUD brindó asistencia técnica al Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Culto, del **Ecuador**, en materia penitenciaria en relación con los procesos de rehabilitación y reinserción, así como del tratamiento de adolescentes en conflicto con la ley. El objetivo de la colaboración fue intercambiar experiencias para fortalecer los vínculos de cooperación y llevar a cabo futuras actividades en conjunto. Como parte de esta asistencia se conoció la experiencia que desarrolla el Centro de Adolescentes Infractores Femenino de Quito, en cuanto al cumplimiento de las *medidas privativas* que tienen el propósito de garantizar que las y los adolescentes infractores que ingresan a los Centros logren su integración o reintegración familiar, social y comunitaria a través de un acompañamiento integral apegado a la garantía y plena vigencia de los derechos humanos; y en cuanto al cumplimiento de las *medidas no privativas* que son un modelo basado en la doctrina de la Justicia

Restaurativa que implica la prevención, remisión y protección de él o la adolescente y se relaciona con su bienestar, autoestima, vínculos familiares, educación, salud y formación para el trabajo. Entre las medidas no privativas se encuentran la amonestación, la imposición de reglas de conducta, la orientación y apoyo psico-socio familiar, el servicio a la comunidad y la libertad asistida. La actividad tuvo lugar en febrero del 2015.

6. El ILANUD brindó asistencia técnica en materia penitenciaria en América Latina a los participantes en la presentación del *Observatorio Nacional contra la Tortura ONAT-CR*, realizado en febrero del 2015 en el Colegio de Abogados de **Costa Rica**, el cual surgió como una iniciativa de la Red Eurolatinoamericana para la Prevención de la Tortura (RELAPT) con el objetivo de prevenir y denunciar la tortura o la violencia institucional contra las personas sometidas a cualquier forma de detención por parte del Estado, así como la promoción de sus derechos humanos. Este mecanismo está conformado por la Defensa Pública de Costa Rica, el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT), la Universidad para la Cooperación Internacional (UCI), la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica (UCR) y Defensa de Niñas y Niños Internacional (DNI-Costa Rica) y el ILANUD. Participaron autoridades nacionales de la Defensa Pública, Ministerio de Justicia y Paz, y otras instituciones.

7. El ILANUD brindó asistencia técnica en materia penitenciaria a los países miembros del SICA (**Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana**), en el marco del *“Taller Regional para la clasificación de privados y privadas de libertad en los países del SICA”* que tuvo lugar en Panamá en el mes de febrero del 2015. La actividad tuvo como propósito mejorar las competencias técnicas y profesionales de los operadores de los centros penales sobre las tipologías de delinquentes, las

metodologías para la clasificación de personas privadas de libertad en el contexto de los países del SICA y contribuir a la creación y fortalecimiento de una red de funcionarios y funcionarias responsables de la gestión de los sistemas penitenciarios de los países del SICA. Se contó con la participación de 26 personas, entre Directores y Subdirectores Generales, Jefes de Tratamiento, Asesores Jurídicos, Jefes de Capacitación y el Director y consultor de la Dirección de Seguridad Democrática del SICA. El evento fue organizado por el Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

8. El ILANUD brindó asistencia técnica en materia penitenciaria a la “*Comisión Interinstitucional de Alto Nivel sobre Hacinamiento Carcelario del Poder Judicial*” de **Costa Rica** para promover soluciones al problema de la sobrepoblación penitenciaria en el país. Las sugerencias y recomendaciones acordadas por esta Comisión son sometidas a consideración de las instancias gubernamentales respectivas relacionadas con el tema penitenciario. La Comisión Interinstitucional está conformada por representantes de las instituciones que trabajan en el sistema de justicia penal costarricense.

9. El ILANUD brindó asistencia técnica en materia de ejecución de la pena privativa de libertad a los participantes del “*XII Encuentro Científico Internacional de Ciencias Penales*”, realizado en La Habana, **Cuba** en noviembre del 2014. En el encuentro se propició un espacio de análisis sobre el desarrollo científico e institucional de las ciencias penales, específicamente, sobre los problemas que se presentan en el quehacer jurídico relacionado con el derecho penal y su vinculación con la protección jurídica de la familia y el menor, así como la promoción de la cooperación multilateral y bilateral entre los países participantes. Se contó con representantes de 20 países de **Angola, Argentina, Belorús, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, España, México, Mongolia, Mozambique, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Rusia, Venezuela, Vietnam**, , entre Procuradores , Fisca-

les y Vice Fiscales Generales, Jueces, jefes policiales, académicos e investigadores de universidades, estudiantes universitarios y personal de instituciones públicas. El evento fue organizado por la Fiscalía General de la República de Cuba.

10. Dentro del marco del “*Seminar on the use of data in prison and wider criminal justice reform*”, el ILANUD participó como Miembro del Advisory Board del International Centre for Prison Studies, University of Essex, en la sesión de dicho Consejo destinada a la recolección, sistematización y difusión de información de los sistemas penitenciarios de América Latina y el Caribe. El seminario se realizó en Londres en octubre del 2014.

11. El ILANUD facilitó información en materia de prisiones a las siguientes organizaciones: a) A la *Agencia France Presse*, en agosto del 2014 para la elaboración de un artículo investigativo sobre los problemas carcelarios en América Latina. El artículo fue publicado en setiembre del 2014; b) al *Centro de Investigación sobre Justicia Criminal* de la Universidad de Nottingham para la investigación sobre “La prisión perpetua en el Mundo” y c) al *Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)* para la investigación sobre los estándares en materia de registro de detenidos, tanto en estaciones de policía, como en centros penitenciarios y carcelarios.

12. El ILANUD brindó asistencia técnica al Gobierno de **Panamá** y capacitó a 30 funcionarios/as de la Dirección General del Sistema Penitenciario en materia de planificación estratégica, liderazgo y gestión penitenciaria con el objetivo de fomentar el desarrollo del talento del personal penitenciario a nivel de dirección y jefaturas. Se dio énfasis al análisis de temas referentes al diagnóstico situacional, líneas estratégicas de trabajo, análisis del contexto de las reformas penitenciarias en la región latinoamericana, reformas, desarrollo y planificación estratégica en las instituciones penitenciarias y a aspectos básicos de la gestión y del liderazgo institucional, entre otros.

La actividad se realizó en agosto del 2014 y fue organizada por UNODC-ILANUD y el Gobierno de Panamá.

13. El ILANUD brindó asistencia técnica en materia penitenciaria al Gobierno de **República Dominicana** en el marco del “*VI Foro internacional de expertos penitenciarios de alto nivel*”, realizado en julio del 2014, con el propósito de intercambiar experiencias para concluir con un plan que permita incorporar nuevas prácticas positivas al proceso de reforma del sistema dominicano y al de las diferentes naciones participantes. Se analizó el rol de las academias penitenciarias y se propició un espacio de reflexión y discusión en el cual los expertos penitenciarios intercambiaron criterios sobre los procesos de transformación de los sistemas penitenciarios de la región y la importancia de la investigación orientada a dar profundidad a la actividad correccional como acompañante de las políticas públicas de inclusión social y de seguridad ciudadana, y de promover la cooperación e intercambio académico entre las escuelas penitenciarias de la región con miras a impulsar el desarrollo institucional, el mejoramiento del personal docente e investigador y la ampliación y cualificación de los planes de estudio y programas de investigación como vías para impactar en la calidad del personal penitenciario, los sistemas y la gestión penitenciaria en su conjunto. El evento fue organizado por la Academia Regional Penitenciaria de República Dominicana y contó con la participación de funcionarios penitenciarios y expertos de organizaciones internacionales de **Costa Rica, México, Paraguay y Suecia**.

14. En el marco del Convenio con el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, **Argentina**, para la ejecución del *Programa de Formación y Capacitación Continua del personal del Servicio Penitenciario*, el ILANUD realizó las siguientes actividades:

14.1 Se efectuaron coordinaciones para la elaboración de un posible convenio con la Universidad Nacional de Villa de **Argentina**.

14.2 Se gestionó la articulación de un acuerdo interuniversitario entre el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, **Argentina** y las Universidades Nacionales de Florencio Varela, San Martín y de Tres de Febrero para colaborar en la posible capacitación en la formación de oficiales del Servicio Penitenciario Provincial.

14.3 Se brindó colaboración en materia de investigación y capacitación a estudiantes de carreras de grado en áreas vinculadas a alternativas a la privación de libertad de la Universidad Nacional de San Juan, **Argentina**.

14.4 Se atendió solicitud del Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, **Argentina**, para que dentro del “Programa: Sistema Estratégico de Evaluación, Monitoreo y Observación Permanente de Unidades y Programas (SEEMOP)” se valorara la situación integral del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires, **Argentina**.

14.5 Se brindó asistencia técnica al Gobierno de la Provincia de San Juan, **Argentina**, en materia de asesoramiento basado en el modelo de alcaldías departamentales y agrupamiento vincular.

14.6 Se capacitó al personal policial y penitenciario de la Provincia de Córdoba, Argentina a solicitud de la Dirección de Promoción y Protección de Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba, **Argentina**.

14.7 En el marco de la reforma penitenciaria que está llevando a cabo el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Argentina, se solicitó a ILANUD elaborar un acuerdo de colaboración y capacitación continua para el personal penitenciario y asesoría en formación en agrupamiento vincular y arquitectura acorde a las normativas internacionales.

14.8 Se colaboró con el Supremo Tribunal de la Provincia de Entre Ríos, **Argentina** en materia de intercambio de información estadística penitenciaria y en agrupamiento vincular.

14.9 Se colaboró con el Juzgado de Ejecución de la Provincia de San Juan, **Argentina** en materia de intercambio sobre seguridad, tratamiento y salud en el ámbito penitenciario.

14.10 Se colaboró con el Supremo Tribunal de la Provincia de Río Negro, **Argentina**, en materia de trabajo de articulación entre el Ministerio de Justicia y Seguridad y ese organismo para el armado conjunto de normativas de convivencia de las personas privadas de libertad desde la perspectiva del ILANUD y el Protocolo de Estambul.

14.11 Se colaboró con los juzgados de Ejecución de la Provincia de Buenos Aires, **Argentina**, en materia de intercambio de información estadística penitenciaria y en agrupamiento vincular, teniendo en cuenta el “Fallo Verbitsky”.

14.12 Se brindó colaboración técnica en materia de política penitenciaria y programas de prevención en **Argentina** y la región en el marco del Congreso Federal sobre Reforma Legislativa al cual asistieron alrededor de 800 personas.

14.13 Se capacitaron 650 funcionarios, graduados y estudiantes de la Universidad Nacional de San Juan, **Argentina** en el marco del Encuentro Nacional de Estudiantes de Trabajo Social y, se planteó la futura suscripción de un Convenio para capacitar a profesionales y personal de base del Servicio Penitenciario Provincial con el fin de promover el intercambio de experiencias y asistencia *in situ* a la reforma penitenciaria que se llevará a cabo, a partir del 2015.

14.14 Se realizaron diversas visitas de campo a unidades penitenciarias con el fin de conocer las condiciones y los programas que allí se despliegan, así como también realizar un intercambio entre los proyectos desarrollados en relación con lo propuesto por Naciones Unidas respecto de las normativas internacionales vinculadas a buenas prácticas penitenciarias de la Ciudad de Florencio Varela, Ciudad de Magdalena, Ciudad de La Plata, Ciudad de Lisandro Olmos, Ciudades de Azul, Olavarría, Alvear, Urdampilleta,

Ciudad de Trenque Lauquen, ciudad de Bahía Blanca y Saavedra, y Ciudad de San Martín, de **Argentina**.

14.15 Se capacitaron alrededor de 100 profesionales del área de la Salud Mental y Ciencias Jurídicas en el marco del XI Congreso Latinoamericano de Educación: Latinoamérica Educa.

14.16 Se brindó asistencia técnica en materia penitenciaria en el marco del “IV foro Internacional de Expertos Penitenciarios de Alto Nivel”. Módulo III Oferta Educativa en Seguridad Penitenciaria”.

14.17 Se capacitaron 70 oficiales de la Secretaría de Asuntos Internos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, **Argentina**, en materia de Género y Seguridad Humana de los Habitantes.

14.18 Se brindó asistencia técnica en materia penitenciaria en el marco del “IV foro Internacional de Expertos Penitenciarios de Alto Nivel. Tema: Rol de las academias penitenciarias en los sistemas penitenciarios”, realizado en **República Dominicana**; en el marco de la Reunión Regional Preparatoria de América Latina y el Caribe para el XIII Congreso en Qatar del 2015, realizada en febrero del 2014, en San José, Costa Rica.

14.19 Se colaboró con el Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos del **Ecuador** en materia de formación penitenciaria y arquitectura desde la perspectiva de la Seguridad Humana de los Habitantes y clínica de la vulnerabilidad.

14.20 Se brindó asistencia técnica al Ministerio del Interior de la República Oriental del **Uruguay** en torno a proyectos productivos aplicados a personas privadas de libertad.

15. En el marco del Convenio de Colaboración suscrito con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación de **Argentina** se capacitaron 143 miembros del curso de ingreso de Suboficiales del Servicio Penitenciario Federal de Argentina en el marco de la Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

16. En el marco del Convenio Interinstitucional de asesoría técnica, monitoreo y evaluación, suscrito en el mes de agosto del 2013, entre el ILANUD y el Ministerio de Justicia y Paz de **Costa Rica** (dentro del marco del acuerdo de préstamo con el BID No. 2526/OC-CR) suscrito entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la ejecución del “*Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social*”, componente III Rehabilitación y Reinserción Social, el ILANUD facilitó al Gobierno de Costa Rica servicios de asistencia técnica y asesoría permanente en materia penitenciaria.

17. Dentro del marco del Programa, Mujer, Justicia y Género del ILANUD, en el mes de setiembre del 2014, se presentó en **Costa Rica** el estudio sobre el “*Diagnóstico para conocer la condición de las personas con discapacidad cognitiva en conflicto con la ley*”. En la presentación participaron funcionarios/as del Ministerio de Justicia y Paz, de la Defensoría de los Habitantes, del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial y del Poder Judicial. Con esta investigación se evidenció el problema y el desconocimiento que existe alrededor del tema de la discapacidad cognitiva dentro del sistema judicial y penitenciario. Como resultado de este estudio y con base en él se hicieron consideraciones desde la perspectiva de ejecución de la pena desde el enfoque psicológico y neuronal-científico. La investigación se elaboró con el apoyo de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, España.

V. Acciones referidas a la justicia restaurativa

1. El ILANUD brindó asistencia técnica al Gobierno de **El Salvador** en materia de Justicia, en el marco del “*Primer Foro Centroamericano de Justicia Juvenil Restaurativa*”, realizado en El Salvador en noviembre del 2014, el cual tuvo como objetivo propiciar un espacio de reflexión intersectorial a nivel centroamericano, en torno a la justicia y prác-

ticas restaurativas como una propuesta de promoción de la cultura de paz. Se aportó en la temática específica de las perspectivas de justicia retributiva y justicia restaurativa como una alternativa o complemento de los sistemas penales. Participaron jueces, fiscales, defensores de la materia penal juvenil, policías y miembros de los equipos interdisciplinarios de **Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá**. Los aportes del ILANUD se basaron en el trabajo que ha venido desarrollando en la investigación sobre “*Prevención de la Violencia Juvenil y el Fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal Juvenil*”. La actividad fue organizada por la Coalición Centroamericana de Prevención de Violencia y la Unidad de Justicia Juvenil de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador.

2. El ILANUD brindó asistencia técnica al Gobierno del **Perú** en materia de justicia penal juvenil restaurativa en el marco de las siguientes actividades:

2.1 “*Seminario Internacional sobre justicia penal juvenil restaurativa*”, realizado en **Perú** en octubre del 2014 en donde ILANUD presentó una propuesta viable de cómo abordar la justicia restaurativa a través de la desjudicialización penal juvenil. Se capacitaron alrededor de 100 profesionales entre fiscales, policías y funcionarios del sistema penitenciario y también se brindó a funcionarios de la Unidad de Política Criminal del Ministerio de Justicia del Perú una asesoría sobre el tema de la reforma legislativa en materia penal juvenil, específicamente sobre los contenidos elementales que debe tener un Proyecto de Ley sobre Responsabilidad Penal.

2.2. El ILANUD brindó asistencia técnica en materia penal juvenil al Ministerio Público de **Perú** y capacitó a operadores del sistema de justicia juvenil en el marco del “*III Seminario Internacional: Construyendo redes comprometidas con la justicia juvenil restaurativa*”, realizado en octubre del 2014 con el propósito de mejorar las alternativas de encarcelamiento para los y las jóvenes que están

en conflicto con la ley. Se intercambiaron experiencias que permitieron identificar buenas prácticas internacionales y nacionales que ayuden a las y los jóvenes en conflicto con la ley penal y reducir la victimización, específicamente en la ciudad de Trujillo, **Perú**. El encuentro científico-jurídico contó con la participación de aproximadamente 300 personas, entre presidentes y vicepresidentes de cortes, magistrados, académicos, catedráticos del país, así como de expertos internacionales de **España y Costa Rica**. La actividad fue organizada por el Ministerio Público y el Sistema de las Naciones Unidas en el marco del *Programa Conjunto en Seguridad Humana* como parte del trabajo que se realiza para reducir el involucramiento de los y las jóvenes en la criminalidad y fortalecer mecanismos sostenibles de medidas alternativas de encarcelamiento.

VI. Acciones referidas a las necesidades especiales de la mujer dentro del Sistema de Justicia Penal

1. Dentro del marco del Programa Mujer, Justicia y Género del ILANUD se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1.1. En el marco del Programa de la Cátedra Virtual, se capacitaron 80 funcionarios del Poder Judicial, Consejo de la Judicatura, Ministerio Público y Procuraduría General de la República de **El Salvador**, en materia de violencia contra la mujer. Se impartieron diez conferencias durante el año 2014 por expertos internacionales en las que se reflexionó sobre temas de violencia considerando los tratados de comercio internacional, procesos judiciales y la violencia patrimonial. Se contó con el apoyo de la Unidad de género de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica.

1.2. Se capacitaron funcionarios del Consejo Nacional de la Judicatura de **El Salvador** en materia de igualdad de género en enero del 2015. El objetivo de la capacitación fue analizar los indica-

dores necesarios para la elaboración de un diagnóstico institucional que sustente la base de la construcción de la política de igualdad en dicha institución. Estos indicadores se relacionaron con la gestión humana, las normas y procesos, la información y comunicación, la carrera judicial y la evaluación del desempeño. Participaron directoras/es de las distintas unidades de la Escuela Judicial y de sedes regionales.

1.3. Se capacitaron funcionarios de la Procuraduría de la República de **El Salvador** en materia de transversalización de los derechos humanos desde la interseccionalidad, cuyo proceso de formación se viene realizando desde el año 2014 a través de diversos talleres de capacitación que concluyeron en enero del 2015. Estos docentes presentaron la práctica de los ejercicios planificados en los cursos especializados que recibieron en temas de derechos de la población LGBTI, personas con discapacidad, población indígena, personas mayores, niños/niñas y adolescentes y personas privadas de libertad y se espera que multipliquen la experiencia con réplicas de los cursos.

1.4. Se capacitaron funcionarios de la Unidad de Género del Poder Judicial, Unidad de Género del Consejo Nacional de la Judicatura y la Escuela del Ministerio Público de **El Salvador**, en materia de derechos humanos de las mujeres en el marco del primer *“Foro de Mujeres con Poder”*, que tuvo lugar en enero del 2015 con el objetivo de reflexionar sobre legislación comparada y las posibilidades de promover normas en ese tema en El Salvador. La actividad fue convocada por el Grupo Parlamentario de Mujeres que abrió un espacio de reflexión y discusión sobre normativa fundamental para promover la armonización de los Derechos Humanos de las Mujeres con la legislación interna. La actividad contó con el apoyo de la Cooperación Holandesa.

1.5. Se capacitaron docentes de la Escuela de Capacitación de la Procuraduría General de la República de **El Salva-**

dor, en materia de género, capacitación que se llevó a cabo en enero del 2015 y en la que se analizó entre otros temas, el marco normativo, la política institucional de igualdad de género, los conceptos básicos de la teoría de género, el conflicto desde las relaciones de poder entre hombre y mujer, el mapa del conflicto, la mediación y el género. Como resultado se cuenta con personal capacitado para cumplir con las obligaciones establecidas en los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos y de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia.

1.6. Se capacitaron fiscales de **El Salvador** en materia de género en el marco del “*Diplomado de Argumentación Jurídica desde la Perspectiva de Género*”, que se impartió en la Escuela de Capacitación del Ministerio Público en enero del 2015. Durante este proceso de formación las/os fiscales presentaron sentencias sexistas que reflejaron las debilidades del sistema para cumplir con la *Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia*, como por ejemplo que las niñas y mujeres víctimas de violencia sexual son revictimizadas por un sistema que no responde ni cumple con los derechos de las víctimas. Como resultado, estos funcionarios se comprometieron a realizar artículos para difundir y dar a conocer la situación de las víctimas de la violencia sexual en el sistema de administración de justicia de El Salvador.

1.7. Se brindó asistencia técnica en materia de acceso de las mujeres a la tierra en el derecho agrario y se capacitaron a funcionarios de los Poderes Judiciales, Escuelas Judiciales, Fiscalías y Facultades de Derecho de **Argentina, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Puerto Rico y República Dominicana** y en el marco de la conferencia virtual sobre el tema realizada en mayo del 2014.

1.8. Se brindó asistencia técnica a los participantes de **Argentina, Bolivia y República Dominicana** y en el marco

del “*Encuentro Internacional de Aprendizajes: Observatorios de Género. Experiencias en América Latina*”, realizado en Sucre, Bolivia, en setiembre del 2014, como parte de las acciones emitidas en la declaración del “*XIV Encuentro de magistradas de los Más Altos Órganos de Justicia de Iberoamericana*”. La actividad tuvo como fin intercambiar experiencias y exponer sobre las actividades desarrolladas por los respectivos *Observatorios de Género* de cada país, orientados a instar a los sistemas judiciales a garantizar el acceso efectivo de las mujeres a la justicia, la incorporación de la perspectiva de género en la administración de justicia, y promover mecanismos internos para la igualdad de género.

1.9. En setiembre del 2014, se brindó asistencia técnica a miembros/as de organizaciones pro- Derechos Humanos de **Costa Rica**, en materia derechos humanos, por medio de la cual se analizó y discutió sobre las acciones que se han desarrollado en los últimos años y el impacto de éstas en el tema. Se compartieron experiencias sobre los obstáculos, las debilidades y las fortalezas de las acciones desarrolladas a la fecha y se intercambiaron ideas para incidir en organismos internacionales como en los Comités de la CEDAW, el Comité de los Derechos del Niño y el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Como resultado se fortalecieron las relaciones entre las organizaciones que defienden los derechos humanos.

1.10. En julio del 2014, se brindó asistencia técnica a representantes de instituciones gubernamentales y ONG’s de **Costa Rica** (IMAS, FUNDEPAD y ACEFOPAVAS) en materia de discapacidad en personas adultas mayores. La actividad permitió generar una discusión y reflexión sobre temas relacionados con la situación actual con base en estudios y estadísticas, así como sobre los Derechos Humanos de las personas adultas mayores con discapacidad en situación de abandono. La actividad se realizó en conjunto con el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) y

el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE).

1.11. Se capacitaron profesionales en Trabajo Social de **Costa Rica**, en materia de derechos humanos de las mujeres y diversidad. El objetivo fue contribuir con la formación de estos profesionales a partir del conocimiento de la doctrina de los derechos humanos desde la perspectiva de género. La capacitación comprendió dos cursos de 16 horas cada uno y se realizó en agosto del 2014. Se contó con la colaboración del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica.

1.12. Se capacitaron 30 miembros de la Asamblea Nacional de Trabajadores del Banco Popular y de Desarrollo Comunal de **Costa Rica**, en materia de principios de igualdad y no discriminación y su aplicación en las políticas de las entidades financieras. El curso tuvo lugar en el mes de mayo del 2014.

1.13. Se desarrolló un proceso de formación por medio de una serie de talleres, grupos focales y capacitaciones a diputados/as, sociedad civil y asesores/as legislativos de **Costa Rica**. Dichos talleres se realizaron en el mes de mayo y entre setiembre y diciembre del 2014. En los talleres se capacitó en temas de Derechos Humanos y se analizaron las agendas legislativas prioritarias. Como resultado, se articuló una agenda de proyectos de ley que se discutirían en el seno de la Asamblea Legislativa. Participaron también asesores legislativos, dirigentes y miembros de grupos y movimientos de mujeres, personas adultas mayores, población LGTBI y personas con discapacidad.

1.14. Se capacitó 20 funcionarios/as del Poder Judicial de **Costa Rica** en materia de acceso a la justicia de las personas adultas mayores, en el marco del taller “Acceso a la Justicia de Personas Adultas Mayores”, realizado en agosto del 2014. Se contó con el apoyo del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) y la Subcomisión de Acceso a la Justicia de personas adultas mayores del Poder Judicial de Costa Rica.

Participaron letrados de la Sala Constitucional, jueces/as de violencia doméstica, pensión alimentaria, defensores/as públicos, fiscales y auxiliares judiciales. Como resultado, se identificaron los avances y obstáculos de la justicia costarricense en el tema.

1.15. En el marco de la “V Conferencia Internacional Mujer, Género y Derecho”, realizada en mayo del 2014, en la Habana, **Cuba**, se brindó asistencia técnica a participantes de **Argentina, Angola, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Italia, México, Uruguay y Venezuela**. El objetivo fue analizar los avances y desafíos en la aplicación de los objetivos de desarrollo del milenio para las mujeres y las niñas. Participaron juristas, profesionales de otras disciplinas, así como estudiantes que se desempeñan como profesores universitarios, funcionarias de gobiernos, dirigentes y representantes de asociaciones de juristas, organizaciones feministas y luchadoras sociales. La actividad fue organizada por la Unión Nacional de Juristas Cubanas y la Federación de Mujeres Cubanas.

1.16. En el marco de la “Cátedra sobre Pueblos Indígenas de América Latina”, se brindó asistencia a la Universidad Andina Simón Bolívar, del **Ecuador**, en materia de introducción a las metodologías para la réplica del conocimiento aprendido. También, en el marco del curso avanzado sobre “Fortalecimiento de las capacidades de líderes y líderes indígenas en temas de cambio climático”, se brindó asistencia técnica al Fondo Indígena de ese país, para facilitar a los participantes herramientas jurídicas, políticas y conceptuales para potenciar su capacidad activa y operativa en espacios de negociación internacional, públicos, privados a nivel comunal, distrital y nacional”.

1.17. En el marco del “Taller sobre los desafíos de la administración de justicia frente a los delitos de violencia hacia las mujeres y el femicidio”, realizado en setiembre del 2014, se brindó capacitación

a operadores de justicia del Poder Judicial del **Ecuador** en materia de acceso a la justicia de las mujeres. El objetivo fue proponer acciones conjuntas que permitan la construcción de un sistema de justicia que agilice los procesos de atención a las víctimas. Como resultado se acordó crear un módulo de capacitación básica obligatoria en construcciones de géneros para operadores de justicia. La actividad fue organizada por el Poder Judicial en Guayaquil.

1.18. Se firmó el documento: *Carta de Entendimiento* para brindar colaboración al Ministerio de Gobernación de **El Salvador** en materia de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y otras poblaciones en riesgo social. Se pretende promover la aprobación de una *Ley de Control de Espectáculos Públicos* que armonice las obligaciones del Estado Salvadoreño con la *Convención sobre todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*, así como cumplir con lo que establece la *Ley Especial e Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres*.

1.19. Se organizó y participó en el “*V Encuentro de Magistradas Electorales de Iberoamérica*”, que tuvo lugar en **El Salvador**, en mayo del 2014. El objetivo de este encuentro fue fortalecer la normativa que se implementará en las próximas elecciones para la designación de diputados y concejos municipales en El Salvador, que consiste en exigir a los partidos políticos cumplir con el 30% de participación de candidatas inscritas en sus listas. Como resultado se elaboró el documento de *Declaratoria de San Salvador*. En el Encuentro participaron representantes de los organismos colegiados de las Repúblicas de: **Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Panamá y Venezuela**. Este encuentro contó con el apoyo del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

1.20. En el marco del “*I Seminario sobre Derechos de las Personas Mayores retos y realidades*”, realizado en agosto del 2014, en San Salvador, **El Salvador**, se brindó capacitación a funcionarios/as de la Procuraduría General de la República y de la Corte Suprema de Justicia en materia de acceso a la justicia de personas mayores. El objetivo fue iniciar un proceso de formación a operadores/as de justicia y se analizaron temas relacionados con el proceso de envejecimiento, los derechos de las personas mayores, la capacidad jurídica, los avances en los derechos humanos de las personas adultas mayores y los nuevos retos en la aplicación normativa para las personas operadoras de justicia. El evento fue organizado por la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Inclusión Social, la Secretaría de Planificación de la Presidencia de El Salvador, y se contó con el apoyo del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor de Costa Rica.

1.21. Se ejecutó el proyecto “*Incidencia Legislativa con Perspectiva de Género*”, a través del cual se realizó un cabildeo legislativo con perspectiva de género en las Asambleas Legislativas de **Belice, Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá**, con el objetivo de promover buenas prácticas de cabildeo legislativo para transversalizar la perspectiva de género en los proyectos de ley. Como resultado se elaboraron “*Diagnósticos de Cabildeo con perspectiva de Género*” para cada país por medio de los cuales se espera contribuir en la aplicación efectiva de los Derechos de la Mujer en Centroamérica, adaptando la legislación de cada país al marco jurídico internacional existente. El proceso de cabildeo inició en setiembre del 2014 y concluyó en enero del 2015 y contó con el apoyo del Fondo Holandés de Derechos Humanos para Centroamérica como iniciativa del Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de los Países Bajos, administrada por ICCO Cooperación.

1.22. Se colaboró con organizaciones de derechos humanos de **Guatemala** en temas de violencia contra las muje-

res, los pueblos indígenas y la población LGBTI. Esta asistencia se brindó en julio del 2014 y el propósito fue compartir la experiencia en el tema y analizar el trabajo que en la región está apoyando el Fondo Holandés de Derechos Humanos para Centroamérica.

1.23. Se capacitaron más de 150 funcionarias/as, entre abogadas/os, psicólogas/os y trabajadoras sociales del Instituto de Defensa Pública Penal (IDPP) de **Guatemala**, Zacapa y Quetzaltenango en materia de argumentación jurídica. El proceso de formación comprendió 16 horas presenciales y 24 virtuales. El objetivo fue promover el desarrollo de habilidades para lograr argumentar los hechos desde una perspectiva de género y que los escritos se fundamenten en los instrumentos de derechos humanos de las mujeres.

1.24 Se brindó asistencia técnica para realizar la investigación *“Diagnóstico de la situación y avances en la lucha por la igualdad de género y promoción de los derechos de las mujeres en Chile y Perú”*, que se elaboró con base en información sobre discriminación contra las mujeres en diversos contextos, incluidas las mujeres en general y las de zonas rurales indígenas. Esta investigación permitió conocer los factores que impiden lograr la equidad de género, como por ejemplo, la falta de participación política, el acceso a la justicia, la brecha salarial y la discriminación en el sistema de salud. Se contó con el auspicio del *Comité de trabajo contra la discriminación de la mujer de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)*, que hizo una serie de recomendaciones sobre el diagnóstico a los actores políticos correspondientes.

1.25. Dentro del marco del *Modelo estándar de control interno para instituciones públicas del Paraguay (MECIP)*, se brindó asistencia técnica a funcionarios del Consejo de la Magistratura y de la Escuela Judicial del **Paraguay** en materia de políticas de administración de riesgos, que tuvo como objetivo analizar el contexto estratégico de riesgos de la institución y la elaboración de la matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades,

Debilidades y Amenazas), herramienta que les permitirá realizar un cuadro de diagnóstico preciso de la situación actual del Consejo de la Magistratura y la Escuela Judicial para la toma de decisiones acordes con los objetivos y políticas formuladas. Como resultado de la capacitación se elaboró un informe de contexto estratégico del riesgo, que además de incluir las debilidades internas y externas de la institución incluye sus fortalezas y oportunidades; siendo que éstas últimas podrán ser de utilidad en el momento de definir los controles para los riesgos. La capacitación se realizó en setiembre del 2014.

1.26. Se brindó capacitación a jueces/zas y magistradas/os del **Paraguay** en materia de argumentación jurídica desde una perspectiva de género, con el objetivo de promover acciones relacionadas con la justicia de género. Entre los temas analizados estuvieron el juicio de hecho y de derecho desde una perspectiva de género, la interpretación jurídica y la visión de género, la necesidad de fundamentarse en los derechos humanos de las mujeres, entre otros. La actividad se llevó a cabo en agosto del 2014 y fue organizada por la Secretaría de Género del Poder Judicial del Paraguay en conjunto con CEAMSO-USAID.

1.27. En el marco del *“II Congreso de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad y Responsabilidad Social Corporativa”*, realizado en agosto del 2014, en **Paraguay**, se brindó asistencia técnica en materia de discapacidad a 200 participantes entre empresarios, gerentes de responsabilidad social empresarial, técnicos, representantes de organizaciones de la sociedad civil, estudiantes y personas interesadas en el tema de la discapacidad. La actividad permitió un espacio de reflexión e intercambio de experiencias en torno a la inclusión socio laboral de personas con discapacidad como modelo exitoso de inversión para el desarrollo social, así como analizar las ventajas de la contratación de personas con discapacidad desde perspectiva de los derechos humanos. La actividad fue una iniciativa conjunta de la Fundación Saraki de Paraguay y la Agencia de los EE.UU para

el Desarrollo Internacional (USAID) y contó con la presencia de destacados expositores nacionales e internacionales.

1.28. Se coordinó con el Viceministerio de Justicia del **Paraguay** la realización de posibles acciones conjuntas en materia penitenciaria, relacionadas con la promoción de normas no privativas de libertad para mujeres no reincidentes en delitos relacionados con la narcomenudencia, así como el diseño de modelos de atención para personas con discapacidad que cumplan con la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Como resultado, se acordó elaborar propuestas para ser analizadas y ejecutadas en caso de aprobarse.

1.29. En agosto del 2014 se brindó capacitación a magistradas/os de la Corte Suprema de Justicia del **Paraguay**, en materia de capacidad jurídica según las disposiciones de la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. La actividad permitió generar una discusión sobre el nuevo abordaje establecido por los derechos humanos de las personas con discapacidad que establecen la igualdad en la capacidad jurídica, el establecimiento de salvaguardas que garanticen la voluntad de las personas con discapacidad y la protección de posibles abusos por medio de la implementación de servicios de apoyo. Se contó con la participación de magistradas/os de diversos circuitos judiciales del Paraguay y el apoyo de la Dirección de Derechos Humanos de la Corte Suprema de Justicia del Paraguay.

1.30. Se brindó asistencia técnica en materia de equidad de género a las y los participantes del "*Tercer Taller Interno sobre Equidad de Género*", realizado en **Paraguay**. Se analizó el tema relacionado con las medidas estratégicas para promover la equidad de género, la participación de las mujeres en el ámbito universitario y los avances y desafíos en materia de equidad de género en el Paraguay. El evento fue coordinado con la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Este de Paraguay.

2. Dentro del Programa Regional de Capacitación en Violencia de Género y Trauma del ILANUD, que aborda la temática de la prevención, atención y tratamiento a víctimas de violencia y abuso sexual se realizaron las siguientes actividades:

2.1. En el marco del Foro: "*La utilización de hijas e hijos en el conflicto parental: debates e implicaciones para niñas, niños, adolescentes y sus familias*", realizado en **México**, en diciembre del 2014, se brindó capacitación a especialistas en salud mental y personal de derechos humanos de la niñez en el tema de adolescentes en el conflicto parental, que tuvo como objetivo crear un espacio para el análisis de temas relacionados con la utilización de los hijos e hijas en el conflicto parental desde las perspectivas de la psicología infantil, el derecho y la violencia de género. Se enfatizó en el tema de la violación de los derechos de los niños y niñas en estos conflictos y de ver esta problemática como una forma de maltrato. Como resultado se instó a la Corte Suprema de Justicia a generar leyes para la protección de los niños y las niñas. El evento fue organizado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia de México. Participaron expertas en violencia contra la niñez de España y Argentina.

2.2. En el marco de la "*I Jornada Latinoamericana de Violencia Doméstica*", que tuvo lugar en mayo del 2014, en Ciudad **Panamá**, se brindó asistencia técnica y capacitación a profesionales en Ciencias de la Salud de América Latina en materia de abuso sexual y violencia. La actividad se llevó a cabo como parte de la celebración del "*IX Congreso de la Sociedad Panameña de Psiquiatría: Avances de la Psiquiatría: Incidiendo en la Atención Integral de la Salud*". Como resultado se actualizó a los profesionales en el manejo de las patologías psiquiátricas con diferentes herramientas diagnósticas y terapéuticas, el manejo integral de enfermedades físicas y mentales, el abordaje a problemas emocionales que sufren los niños y adolescentes, así como en el manejo de

la violencia doméstica con herramientas terapéuticas óptimas para víctimas y agresores. El evento fue organizado por la Asociación Psiquiátrica para América Latina y por la Sociedad Mundial de Psiquiatría.

2.3. En el marco de la “*Tercera especialización a terapeutas en la Región Centroamericana*”, que inició en setiembre del 2014 y que concluyó en marzo del 2015, se brindó asistencia técnica y capacitación en atención a víctimas de violencia y de abuso sexual, a profesionales en psicología, trabajo social, abogados/as, médicos/as, de **Guatemala** procedentes de las 15 sedes de la Secretaría de Bienestar Social. Estos participantes conformarán el *Primer Centro de Atención a la Víctima* de Guatemala, que será el primero en su género en ese país por sus altos estándares de procedimientos para la atención, tratamiento y atención, específicamente, de niñas y adolescentes y el cual también constituye el único en su género a nivel centroamericano. Esta capacitación y entrenamiento a terapeutas y profesionales que atienden casos de violencia se basó en el modelo terapéutico propuesto e implementado para América Latina por la Dra. Gioconda Batres, experta en el tema. La actividad se llevó a cabo bajo el auspicio de UNICEF y de otros donantes. Como producto final se editaron dos publicaciones tituladas: “*Manual de procedimientos para el Centro de Atención de Víctimas*” y “*Manual de terapia para adolescentes abusadas sexualmente*”, único en América Latina y con enfoque de género y derechos.

VII. Acciones referidas a las reglas y normas sobre prevención del delito y justicia penal de las NNUU y a los componentes de los Sistemas de Justicia Penal

1. El ILANUD brindó asistencia técnica en materia de derechos humanos, criminalidad y justicia penal, a los participantes en el “*Congreso sobre Aspectos fundamentales de la justicia penal en*

América Latina en el siglo XXI”, realizado en noviembre del 2014, en **Panamá**. En el Congreso se generó un debate académico y científico sobre temas particulares relacionados con la justicia penal en el hemisferio, dentro de un contexto de particular importancia para la República de Panamá, por la aplicación de su modelo procesal de carácter acusatorio. Este evento fue organizado por la Procuraduría General de la Nación de Panamá, la Oficina de Implementación del Sistema Acusatorio del Órgano Judicial (OISPA) e ILANUD. Participaron representantes de **Argentina, Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Panamá y Perú**.

2. El ILANUD brindó asistencia técnica y capacitó a jueces, fiscales y auxiliares de justicia del Poder Judicial y del Ministerio Público de **Perú**, en materia de criminalidad y justicia penal en América Latina. Esta capacitación se llevó a cabo en agosto del 2014 en el marco de las actividades conmemorativas del Vigésimo Aniversario de creación de la Academia de la Magistratura del Perú. La actividad tuvo como propósito informar sobre las actuales políticas e instrumentos internacionales para la prevención del delito y la justicia penal en América Latina y con ello contribuir con el mejoramiento de la administración de la justicia y el fortalecimiento de la carrera judicial del Ministerio Público y del Poder Judicial de Perú.

3. Dentro del marco del “*VII Encuentro Internacional Justicia y Derecho 2014*”, el ILANUD facilitó servicios de asistencia técnica y capacitación en materia penitenciaria, criminalidad, justicia y derecho, a los participantes en este evento provenientes de **Argentina, Brasil, Chile, China, Colombia, Cuba, España, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Mozambique, Paraguay, Perú, Rusia, Venezuela y Vietnam**. Este encuentro tuvo lugar en **Cuba**, en mayo del 2014 y permitió debatir e intercambiar experiencias entre los distintos operadores de los sistemas judiciales de los países participantes con el propósito de seguir conquistando una mayor justicia. Se abor-

daron temas penales, laborales, civiles y de jurisdicción y control de la administración. Participaron aproximadamente 300 personas entre las que estuvieron autoridades como presidentes y vicepresidentes de cortes supremas de justicia, magistrados, jueces, fiscales, defensores, funcionarios judiciales, funcionarios penitenciarios del Ministerio de Justicia, abogados y estudiantes de derecho. El evento fue organizado por el Tribunal Supremo Popular de Cuba con el coauspicio de la Unión Nacional de Juristas de Cuba y la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana.

4. El ILANUD, en el marco del “*Seminario: Acceso a la Justicia. Las Reglas de Brasilia y su aplicación en los países Iberoamericanos*”, realizado en **Guatemala** en junio del 2014, capacitó a jueces/zas, abogados/as y operadores jurídicos de **Argentina, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay**, en materia de acceso a la justicia a poblaciones vulnerables desde su experiencia y con base al trabajo de investigación que ha venido realizando a petición de la Asamblea Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) y de la Cumbre Judicial Iberoamericana. En dicha capacitación se analizaron las medidas nacionales y transnacionales que sobre el tema se han adoptado para garantizar las condiciones del efectivo acceso a la justicia de los grupos vulnerables, refiriéndose a aquellos que por razones de edad, género, estado físico o mental, o debido a circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales tienen especiales dificultades para ejercer plenamente sus derechos. La actividad fue organizada por el Consejo General del Poder Judicial de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en el marco de su Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE).

5. El ILANUD facilitó capacitación a la Universidad de Ixtlahuaca CUI, de **México**, en materia de acceso a la justicia desde la perspectiva de las personas en condición de vulnerabilidad en el marco

del “*X Congreso Internacional de Criminología y III Congreso Iberoamericano de Victimología*”, realizado en México en noviembre del 2014. El tema fue desarrollado a partir de los resultados obtenidos en los procesos de seguimiento liderados por el ILANUD en la región sobre el estado de cumplimiento de las *100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad*, y de las *Guías de Santiago sobre Protección de Víctimas y Testigos*. Esta actividad propició una alianza estratégica entre diferentes instituciones académicas, entidades públicas y organismos internacionales para generar espacios y foros de discusión a nivel regional en materia de criminología y victimología. Participaron 800 personas entre profesores, académicos, criminólogos, victimólogos y funcionarios públicos de **Costa Rica Colombia, España, Guatemala, Honduras, México Perú y Venezuela**.

6. En materia de acceso a la justicia de poblaciones vulnerables, el ILANUD brindó asistencia técnica a la *Asamblea Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP)* y a la *Cumbre Judicial Iberoamericana* y coordinó el desarrollo de procesos de seguimiento con el fin de conocer el estado de cumplimiento de las recomendaciones hechas por las anteriormente referidas instancias iberoamericanas sobre las *Guías de Santiago sobre Protección de Víctimas y Testigos*, adoptadas por la AIAMP y las *100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad* adoptadas por la Cumbre Judicial Iberoamericana. Como resultado de esta labor se presentó en el año 2013 el Informe Final de aproximación al estado de cumplimiento de las Guías de Santiago a la Asamblea General de la AIAMP y en el año 2014 el Informe Final sobre la Aplicación de las 100 Reglas de Brasilia. El objetivo principal de esos procesos de evaluación fue mostrar un panorama general sobre los avances y los desafíos que se evidencian en la región en materia de atención y protección a las víctimas, y en general sobre las condiciones de acceso

a la justicia de ciertos sectores vulnerables, así como ofrecer insumos que orienten la gestión de las autoridades públicas en estas asignaturas. En este contexto, y en concordancia con lo acordado y aprobado por la AIAMP, en su Asamblea Ordinaria realizada en **Uruguay** en noviembre del 2014, en la que participaron los Fiscales Generales de: **Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, y Venezuela**, el ILANUD se comprometió a continuar brindando asistencia técnica en un nuevo proceso sobre el seguimiento de **“víctimas y vulnerabilidad”** en el ámbito de la AIAMP que ya se inició con el diseño y envió a los Ministerios Públicos de un nuevo cuestionario que consulta sobre aspectos fundamentales en materia de atención y acceso a la justicia de víctimas, consideraciones que son asimismo concordantes en las *Guías de Santiago* y las *100 Reglas de Brasilia*.

7. En el contexto del Convenio de Colaboración entre el ILANUD y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, **Argentina**, suscrito en agosto del 2014, se llevó a cabo el *“Seminario Internacional: Sistemas Judiciales y Proceso Acusatorio”*, que tuvo lugar en noviembre del 2014. En este seminario el ILANUD brindó capacitación en materia de criminalidad, justicia penal y política criminal a 250 funcionarios argentinos del sector justicia entre abogados y estudiantes de derecho. El objetivo fue fortalecer las capacidades de los funcionarios/as judiciales de la CABA en materia de administración de justicia, derechos humanos y justicia penal. Se contó con los aportes de destacados juristas y expertos de **Argentina, Costa Rica, Colombia, Ecuador, España y Uruguay**, que desarrollaron, entre otros temas, los siguientes: las garantías penales y procesales conforme al criterio de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; el control de la investigación penal y el poder policial; la armonización de los derechos procesales en la Unión

Europea; el análisis victimológico; el enfoque de género en la administración de justicia; criminalidad, justicia penal y política criminal; y el acceso a la justicia penal de los grupos en condición de vulnerabilidad.

8. El ILANUD, en noviembre del 2014, capacitó a 50 fiscales y funcionarios de la Fiscalía General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **Argentina**, en materia de igualdad y no discriminación, teniendo como base los instrumentos internacionales de derechos humanos, particularmente las *100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad*. También, se analizaron temas relacionados con derechos humanos y violencia contra las mujeres y su abordaje desde la perspectiva de género. El objetivo fue fortalecer las capacidades de los funcionarios judiciales de la CABA. Se contó con capacitadores de **Costa Rica, México y Colombia**.

9. El ILANUD suscribió un Convenio con la Procuración General de la Nación, **Argentina** en noviembre del 2014, con el objeto de desarrollar en conjunto programas de capacitación en materia de persecución del delito, administración de justicia, política penitenciaria y derechos humanos mediante la realización de conferencias, seminarios, talleres y encuentros académicos. En ese contexto se capacitaron 50 funcionarios de la Dirección de Orientación, Acompañamiento y Protección a Víctimas del Ministerio Público Fiscal (DOVIC), de la Procuración General de la Nación, con el objetivo de ampliar e intercambiar conocimientos sobre el funcionamiento de oficinas de atención a víctimas en relación a la normativa internacional y el diseño de buenas prácticas para el abordaje interdisciplinario a víctimas y el acceso a la justicia penal de los grupos en condiciones de vulnerabilidad. Como resultado se proporcionaron recomendaciones sobre la necesidad de creación de oficinas de atención a las víctimas con un abordaje interdisciplinario y atención integral; la necesidad de que estas oficinas elaboren planifica-

ciones estratégicas, protocolos de atención y cuenten también con capacitaciones constantes de los integrantes de sus equipos de trabajo a fin de brindar un servicio eficiente y sostenible en el tiempo; la importancia de que exista un enfoque diferencial en el acceso a la justicia considerando los aspectos físicos, psíquicos y sociales de cada persona y la necesidad de garantizar el acceso a la justicia de aquellas personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad. El encuentro contó con el apoyo de la Secretaría de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Procuración General de la Nación.

10. Se brindó asistencia técnica a la Asamblea Legislativa de **Costa Rica** emitiendo opinión técnica a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos sobre el Proyecto de Ley bajo el Expediente N° 17.341, denominado “*Ley para frenar la criminalización de la protesta social derogatoria del artículo 256 bis y adición de un artículo 390 bis al código penal, ley n.° 4573, de 4 de mayo de 1970 y sus reformas*”. Esta colaboración se brindó en julio del 2014.

6. Recopilación y difusión de información criminológica y jurídico penal. Centro de documentación

1. A inicios del año 2014 el ILANUD auspició la publicación del libro “*Ejecución Penal. Derechos Fundamentales y Control Jurisdiccional*”, de los autores Gabriela Aguilar Herrera y Roy Murillo Rodríguez, en el que se analiza el tema de la ejecución de la pena en el Derecho Penal de Adultos. Se espera que este libro sea de lectura obligatoria en los programas de estudio del derecho así como de los operadores penitenciarios de todas las disciplinas que se ocupan de la detección, la prisión preventiva y la pena de prisión.

2. Se hizo un refrescamiento completo del portal en internet del ILANUD para adaptarlo a las nuevas tecnologías y a las formas de acceso presentes actualmente, específicamente se facilitó el acceso por medio de teléfonos inteligentes

y tabletas. Además, se agregaron facilidades de acceso para las personas con discapacidad de acuerdo con los lineamientos de las Naciones Unidas. El nuevo portal tiene una presentación más moderna y amigable y los contenidos se han reestructurado para facilitar la navegación y la obtención de información relevante para los usuarios que la visitan.

3. Se continuó facilitando el servicio de atención de consultas y solicitudes de documentos en formato digital, vía correo electrónico e impreso, a nivel latinoamericano.

4. Se integraron a la colección del Centro de Documentación 503 nuevos documentos (entre monografías, revistas, archivo vertical, CDs y literatura gris), con su respectivo registro, tanto en la base de datos institucional como en la Red Bibliográfica Metabase (Servicio de catálogo en línea).

5. Se continuó el servicio de atención de usuarios físicos tanto del ILANUD como de diversas instituciones y centros educativos del país, principalmente de la Gran Área Metropolitana.

6. Se trabajó en la implementación de un nuevo sistema de base de datos para el registro de publicaciones, principalmente por el cambio a sistemas operativos de 64 bits en la mayoría de los equipos del ILANUD.

7. Cooperación interinstitucional

1. Se brindó capacitación en materia de justicia penal, acceso a la justicia de poblaciones vulnerables, trata de personas, sistemas penitenciarios y prevención del delito en América Latina a 25 estudiantes y docentes de la Maestría en Ciencias Jurídico Penales de la Universidad de Guanajuato, **México**. También se coordinó una visita a la *Corte Interamericana de Derechos Humanos* en la que se trató el tema de los derechos humanos en América Latina.

2. El ILANUD como parte del Sistema de Naciones Unidas en Costa Rica, brindó

colaboración a la Oficina de la Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la organización técnica y logística de la visita oficial del Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas a Costa Rica, que tuvo lugar en julio del 2014.

3. Durante el periodo que comprende el presente informe se firmaron los siguientes cuatro convenios de cooperación interinstitucional: a) Ministerio Público Fiscal de la República **Argentina** en noviembre de 2014; b) Ministerio Público Fiscal o Procuración General de **Argentina**, en octubre de 2014; c) Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, **Argentina**, en agosto del 2014; d) Carta de entendimiento, Dirección General del Sistema Penitenciario de **Guatemala** en febrero de 2014.

4. En diciembre del 2014, el ILANUD facilitó información sobre criminalidad y justicia penal en América Latina al sitio web www.uycheck.com de **Uruguay**, dentro del marco de la investigación que realizaron sobre hacinamiento carcelario y las cárceles en América Latina.

5. El ILANUD patrocinó el “*Diplomado en justicia comunitaria indígena, originaria y campesina*”, realizado en **Bolivia** de mayo a agosto del 2014, el cual tuvo como objetivo conocer sobre el derecho indígena comparado con el derecho positivo; el Pluralismo jurídico y derecho de los PIOC; determinar los derechos en el Abya Yala (Órgano Judicial) y sus normas jurídicas de ordenamiento; pluralismo jurídico de trato igualitario, entre otros temas. Este Diplomado estuvo dirigido a servidores/as públicos, abogados, psicólogos, antropólogos, trabajadores sociales, profesores y técnicos de las organizaciones sociales. Tuvo una duración total de 400 horas académicas – 16 semanas en aula virtual y 2 semanas de Trabajo Final y contó con el aval de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED – Madrid) y con el reconocimiento del comité ejecutivo de la Universidad Boliviana.

6. En abril del 2014, el ILANUD facilitó información estadística sobre presos

en América Latina a la organización PRECOOR S.A. (Proyectos, Estudios y Coordinación S.C.) de **México**, que es un grupo multidisciplinario de profesionales que desarrollan proyectos integrales para la ejecución de instalaciones de salud pública, centros penales y recintos de impartición de justicia. Dicha información se facilitó para contribuir con la elaboración específica de una propuesta de planeación sobre el sistema penitenciario de **Honduras**.

7. El ILANUD auspició las siguientes actividades académicas y educativas:

7.1. El “*Diplomado Sistema Penitenciario y Carcelario Latinoamericano*”, del Instituto **Colombiano** de Derechos Humanos, realizado de octubre a diciembre del 2014. El objetivo del Diplomado es proporcionar al estudiante un conocimiento de utilidad que le permita incorporar a su quehacer o saber conceptos del sistema penitenciario, su normativa internacional y la actualidad en la aplicación de esas normas en Latinoamérica. Fue dirigido a la comunidad en general de América Latina, como funcionarios penitenciarios, administradores de justicia, miembros de las ONG, Defensorías de Derechos Humanos, familiares de personas privadas de libertad y abogados/as. La capacitación fue 100% virtual empleando foros de discusión, talleres y ejercicios teórico-prácticos y conferencias de expertos internacionales en materia penitenciaria y de Derechos Humanos.

7.2. Un ciclo de videoforos y simposios en materia de cárceles de Latinoamérica, realizado entre setiembre y octubre del 2014, en coordinación con la Facultad de Derecho de la Universidad de **Costa Rica** (UCR) y con el apoyo de la Vicerrectoría de Acción Social a través del Trabajo Comunal Universitario (CINEMVSEVM). Los temas puntuales analizados en los videoforos fueron: las políticas de intervención y de salud mental en los centros penitenciarios; los sistemas carcelarios y las políticas públicas en las cárceles de la región Latinoamericana; la situación de la mujer en los centros penitenciarios; y la influencia del

contexto sociocultural en el fenómeno de la delincuencia y su reacción social en América Latina. Específicamente el ILANUD hizo sus aportes desde su experiencia en el tema de criminalidad y justicia penal en América Latina.

8. Dentro del marco del convenio de cooperación académica suscrito en el año 2011 entre la Universidad para la Cooperación Internacional (UCI, Costa Rica) y el ILANUD, durante el periodo de este informe se auspiciaron las siguientes actividades:

8.1 *Maestría en Sociología Jurídico-Penal* (Barcelona): Este programa de Maestría pretende proporcionar elementos de juicio que permitan analizar críticamente la configuración y el funcionamiento de los sistemas penales de las sociedades contemporáneas, teniendo en cuenta no sólo el imprescindible marco jurídico-penal desarrollado por el Estado sino también las instancias o agencias establecidas para aplicarlo y las relaciones que deben mantener con ciertas intervenciones sociales en el ámbito del Estado constitucional, social y democrático de derecho. El objetivo principal del programa es aportar a los estudiantes un conocimiento interdisciplinario sobre el control y las instituciones que conforman los sistemas penales occidentales, para incentivar la formulación de políticas públicas adecuadas a los desafíos de las sociedades contemporáneas.

8.2 *Posgrado en Ejecución Penal y Derecho Penitenciario*: Este programa académico de especialización busca llenar el vacío observado en los estudios universitarios relativos a las ciencias penales, cual es el que se vincula con los ámbitos de la privación punitiva de la libertad y pone énfasis en una perspectiva comparada (europea y latinoamericana) centrada en mostrar los distintos sistemas penitenciarios existentes, así como los diversos mecanismos de tutela de los derechos fundamentales de los/as reclusos/as.

9. El ILANUD brindó su auspicio y adhesión a la *“V Conferencia Latinoamericana y I Conferencia Centroameri-*

cana sobre Políticas de Drogas”, que tuvo lugar en setiembre del 14 en San José, **Costa Rica**. Esta actividad sirvió como plataforma para incentivar el trabajo multisectorial entre decisores políticos, la academia, la sociedad civil y los propios afectados por las políticas implementadas para responder a los problemas asociados a las drogas. Participaron más de 500 asistentes de todos los países de la región entre máximas autoridades de Costa Rica como país anfitrión, y funcionarios de gobiernos de la región, representantes de las principales agencias de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos (OEA), así como destacados especialistas y actores de la sociedad civil. La actividad fue organizada por CONFEDROGAS y AECID, con el apoyo de la Fundación Open Society Institute y otros organismos.

10. Durante el año 2014 el ILANUD patrocinó las actividades de capacitación realizadas por la Fundación Cátedra Latinoamericana de Criminología y Derechos Humanos Alessandro Baratta. II (CAB) que se detallan a continuación:

10.1 *“Curso de Derecho Penitenciario y Modelos de Atención”*. Estuvo a cargo del profesor Héctor Ureña Sánchez y los profesores Dr. Alfredo Chirino Sánchez y Dr. Carlos Tiffer como invitados. Se capacitaron 30 operadores del sistema de justicia: Poder Judicial y Ministerio de Justicia y Paz.

10.2 *“V seminario permanente sobre el pensamiento de Alessandro Baratta: Cesare Beccaria y la contención del poder punitivo 250 años después: Vigencia en la criminología del siglo XXI”*. Consistió en una actividad anual, abierta al público que contó con una participación de más 70 personas.

10.3 *“Curso sobre Protección de Datos Personales”* que inició en marzo del 2015 y concluirá en junio. El curso está a cargo de la profesora Nathalie Artavia Chavarría y el profesor Dr. Alfredo Chirino Sánchez como invitado.

8. Programa de pasantías

En el marco del “Programa de Pasantías”, dirigido a estudiantes y profesionales nacionales e internacionales, en el ámbito de la prevención del delito y la justicia penal, se realizaron las siguientes actividades:

8.1 Se recopiló información sobre la legislación de trata de personas en Costa Rica, Estados Unidos y Canadá. Se realizó un proceso similar de recopilación de legislación sobre los derechos de la población privada de libertad en la Ciu-

dad de Chicago, Estados Unidos, y de Costa Rica.

8.2 Se diseñó un programa de capacitación dirigido a funcionarios judiciales, policiales y actores de diversas instituciones públicas de Costa Rica, en materia de prevención, detección y persecución de la trata de personas.

8.3 Se avanzó en la metodología para un diagnóstico sobre la legislación latinoamericana y del Caribe relacionado con la persecución penal, consumo y posesión de estupefacientes ilícitos.